

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**MECO**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación por edictos mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, lo siguiente:

- Expedientes: 501/13/S-502/13/S.
Materia y estado tramitación: sancionador-inicio.
Motivo: falta vacunación animal y falta microchip.
Responsable: don Antonio Romero Muñoz.
- Expediente: 499/13/S:
Materia y estado tramitación: sancionador-inicio.
Motivo: animal no inscrito en censo canino y permanencia en zona recreo.
Responsable: doña María Lourdes Fernández Abad.
- Expediente: 422/13/S:
Materia y estado tramitación: sancionador-propuesta resolución.
Motivo: consumo bebida alcohólica en vía pública.
Responsable: don Jesús López Martínez.
- Expediente: 500/13/S:
Materia y estado tramitación: sancionador-inicio.
Motivo: molestias vecinales causadas por animal.
Responsable: don David Corchero Cortés.
- Expedientes: 464/13/S:
Materia y estado tramitación: sancionador-propuesta resolución.
Motivo: no inscripción en censo canino municipal y depósito deyecciones sin recogida.
Responsable: don Javier Rodríguez Sánchez.

Meco, a 20 de enero de 2014.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/428/14)

